

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 595

Impreso el día 6 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de situación de la Obra Pública en ejecución, financiada por el gobierno nacional, en cada una de las 24 jurisdicciones del país. **Alianiello, Toderó, Bertoldi, Chica, Freites, González G. C. M., Litza, Monzón, Paponet, Pereyra, Rauschenberger, Sand, Selva, Yutrovic, Zabala Chacur y otros/as.** (149-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alianiello y otros/as señores/as diputados/as, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de situación de la Obra Pública a nivel nacional; y se han tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cobos (1.945-D.-2024), de la señora diputada Bertoldi y otras/os señoras/es diputadas/os (2.272- D.-2024), del señor diputado Castillo y otras/os señoras/es diputadas/os (2.660-D.-2024) y de la señora diputada Siley (5.587-D.-2024), todos sobre la misma temática; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe:

1. Nómina de las obras públicas en ejecución financiadas por el gobierno nacional en cada una de las 24 jurisdicciones del país.

2. Cantidad de proyectos y obras en ejecución que fueron paralizadas, neutralizadas y suspendidas desde diciembre de 2023 a la actualidad, detallando:

a) Tipo de obra y cuántas corresponden a universidades, escuelas, hospitales, viviendas e integración so-ciourbana de barrios;

b) Fecha de paralización, neutralización o suspensión de cada obra;

c) Provincia y localidad donde se encuentra la obra;

d) Motivo por el cual se decidió la paralización, neutralización o suspensión de cada obra;

e) Nivel de ejecución de la obra al momento de su paralización, neutralización o suspensión.

3. Porcentaje de avance financiero de las obras en cada jurisdicción.

4. Porcentaje de avance físico de las obras en cada jurisdicción.

5. Monto de certificados de obra aprobados y sin abonar en cada jurisdicción del país.

6. Plazos de finalización de obra previstos para cada una de las obras en ejecución.

7. El detalle de las obras públicas nacionales con financiación de fondos multilaterales internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Mundial, u otros, que están en ejecución así como su estado de avance porcentual certificado en los meses de diciembre del año 2023 y a septiembre del año 2024, indicando el ente, organismo o empresa pública que las ha licitado, considerando solo las obras cuyo monto básico de licitación fuese igual o mayor a 1.000 millones de pesos.

8. En relación a las obras públicas que se financian vía organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, CAF, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, especifique:

– Cuáles son las obras que actualmente se están ejecutando y cuál fue el criterio que se utilizó para seleccionarlas.

– Cuál es el estado de las obras que se estaban ejecutando y que se han interrumpido.

– Cuándo se procederá a ejecutar el presupuesto de las obras previstas en contratos ya firmados entre los organismos mencionados y la República Argentina.

– Si el PEN evaluó la judicialización y el conflicto que implica el incumplimiento de contratos con los organismos internacionales dado que en este caso la penalidad económica, por incumplimiento, se realiza en moneda extranjera.

9. Detalle de obras públicas nacionales financiadas por el Tesoro nacional que están en ejecución y su grado de avance porcentual certificado en los meses de diciembre del año 2023 y septiembre del año 2024, indicando el ente u organismo o empresa pública que las ha licitado, considerando solo las obras cuyo monto básico de licitación fuese igual o mayor a 1.000 millones de pesos.

10. Detalle de las obras paralizadas de naturaleza mixta, gestionadas por Nación y las provincias.

11. Cuáles son las obras que actualmente se están ejecutando y cuál fue el criterio que se utilizó para seleccionarlas.

12. Cantidad de empleos que se vieron afectados como resultado de la paralización de la obra pública. Detalle: cantidad de trabajadores suspendidos y cantidad de trabajadores despedidos, desde diciembre de 2023 a la fecha de presentación de este informe.

13. Estimación del costo que va a tener la paralización por incumplimiento de contratos para el Estado nacional.

14. Según el último informe del INDEC, en agosto de 2024 la actividad global de la construcción cayó 26,4 % respecto a igual mes de 2023, acumulando en los últimos 8 meses una caída del 30, 3% respecto a igual periodo de 2023 y el índice Construya mostró que en septiembre de 2024 la demanda de insumos disminuyó 5,43 % mensual registrando una caída anual acumulada del 28,6 % (-28,6 %). ¿De qué manera considera revertir esta situación el PEN?

15. Informe cuáles son las prioridades para la obra pública, detallándose:

a) Qué criterios sigue el gobierno nacional para definir tales jerarquías, de qué tipo de obras se trata, qué presupuesto demandarían, cuál sería la ubicación geográfica de las obras a ejecutarse, toda otra información que considere pertinente;

b) Cuál es la planificación prevista para la ejecución y finalización de obras que se encuentran en curso;

c) Si posee un plan en materia de acceso al agua potable y cloacas;

d) Cómo será la política de mantenimiento de obras viales, refacción de rutas y caminos;

e) Respecto al mantenimiento ferroviario, qué porcentaje de las partidas han sido ejecutadas;

f) De qué modo la paralización de la obra pública de este año afecta el mantenimiento de las rutas nacionales;

g) Informe modalidad y plazo de implementación del sistema de obras por iniciativa privada “a la chilena” conforme lo manifestado por el señor presidente de la Nación en su discurso de asunción el día 10 de diciembre de 2023.

16. Informe las razones que llevan al cierre del ENOHSa que fue creado por la ley 24.583, detallándose qué ocurrirá con las obras en ejecución por este organismo, con el personal que estaba a cargo de esos proyectos y cómo se manejarán los créditos del BID y BM que administra hasta ahora dicho organismo.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2024.

*Bernardo J. Herrera. – María L. Chomiak.
– Martín Aveiro. – Tanya Bertoldi.
– Santiago Cafiero. – Florencia Carignano. – Christian Castillo. – Julio Cobos. – Dante López Rodríguez. – Estela M. Neder. – Sebastián Nóbrega.
– Liliana Paponet. – Marcela F. Passo.
– Danya Tavela. – Brenda Vargas Matyi.
– Yolanda Vega.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alianiello y otros/as señores/as diputados/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de situación de la Obra Pública a nivel nacional; y se han tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cobos (1.945-D.-2024), de la señora diputada Bertoldi y otras/os señoras/es diputadas/os (2.272- D.-2024), del señor diputado Castillo y otras/os señoras/es diputadas/os (2.660-D.-2024) y de la señora diputada Siley (5.587-D.-2024), todos sobre la misma temática. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Bernardo J. Herrera.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, de acuerdo a los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Regla-

mento Interno de esta Cámara, informe en un plazo de 30 días sobre las siguientes cuestiones:

1. Nómina de las obras públicas en ejecución financiadas por el gobierno nacional en cada una de las 24 jurisdicciones del país.

2. Listado de obras paralizadas en cada jurisdicción desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha.

3. Porcentaje de avance financiero de las obras en cada jurisdicción.

4. Porcentaje de avance físico de las obras en cada jurisdicción.

5. Monto de certificados de obra aprobados y sin abonar en cada jurisdicción.

6. Plazos de finalización de obra previstos para cada una de las obras en ejecución.

Eugenia Alianiello. – Hilda Aguirre. – Jorge N. Araujo Hernández. – Martín Aveiro. – Tanya Bertoldi. – Jorge Chica. – Andrea Freites. – Diego A. Giuliano. – Gustavo C. M. González. – Aldo Leiva. – Mónica Litza. – Varinia L. Marín. – Roxana Monzón. – Micaela Moran. – Cecilia Moreau. – Blanca I. Osuna. – Liliana Paponet. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pedrini. – Julio Pereyra. – Lorena Pokoik. – Ariel Rauschenberger. – Jorge A. Romero. – Nancy Sand. – Sabrina Selva. – Guillermo Snopek. – Martín Soria. – Pablo Todero. – Victoria Tolosa Paz. – Eduardo F. Valdés. – Carolina Yutrovic. – Natalia Zabala Chacur.